

RESOLUCIÓN N° **1915** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **19 JUN. 2023**

VISTOS:

- Ingresos N° 39845, 39846, 39848, 39850, 39851, 39852, 39853 de fecha 07 de junio del 2023.
- Memorándum N° 14, de fecha 23 de mayo del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita termino de patentes comerciales, por término de giro ante el SII.
- Informes de Deuda, de fecha 15 y 19 de mayo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de contribuyentes que realizaron términos de giro en el año 2023, informado a través de correo electrónico del SII., los cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-755140	76.797.501-5	SERVICIOS KUATRO SpA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-754087	9.764.945-6	GUILLERMO PEREZ SILVA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-752586	76.389.142-9	COMERCIAL MOYANO Y MOYANO LIMITADA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-753405	76.427.827-5	CENTRO DE SIMULACION DE RADIOTERAPIA LTDA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-754189	76.603.375-K	SERVICIOS LOGISCORP SpA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-754188	76.677.734-1	LA COMANDA FOOD TRUCK SpA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-756785	77.057.558-3	INMOBILIARIA Y COMERCIAL DON FERNANDO KENNEDY S.A.	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma
09/06/2023

2089938